

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 151-2023-A/MDH

Hualhuas, 28 de diciembre del 2023.

VISTO;

El proyecto denominado: DIRECTIVA PARA INDUCCIÓN DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS; el Informe N° 017-2023-ORR.HH/MDH del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos; el Proveído de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe N° 017-2023-ORR.HH/MDH del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos señala que el Programa de Inducción es un conjunto de acciones mediante el cual se da a conocer los valores corporativos, la filosofía, objetivos institucionales, las normas internas y las funciones que desempeñará el personal ingresante al corporativo, a fin de que puedan integrarse de manera óptima en el puesto a desempeñar; asimismo, indica que el proceso de inducción es de obligatorio para la entidades públicas; en tal sentido, presenta el proyecto denominado: DIRECTIVA PARA INDUCCIÓN DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS, asimismo señala que el proceso de inducción servirá como instrumento regulador para personal o servidores nuevos de la Municipalidad Distrital de Hualhuas, en concordancia con lo dispuesto por el Decreto Supremo 040-2014-PCM, Reglamento de la Ley N° 30050 del Servicio Civil, que en su artículo 184 dispone que a través de la Oficina de Recursos Humanos o de quien haga sus veces se deberá organizar las actividades de inducción para sus nuevos servidores asimismo, señala que ha procedido a efectuar el análisis y evaluación del proyecto de directiva precitado, encontrándolo sustancialmente conforme en su contenido, emitiendo su opinión técnica favorable por la aprobación del Proyecto: DIRECTIVA PARA INDUCCIÓN DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS; indicando que se hace necesaria que la Entidad cuente con un documento de gestión normativo que regule las actividades de inducción de personal o servidores nuevos,

Que, siendo responsabilidad de la Oficina de Recursos Humanos, entre otras, "Proponer proyectos de directivas normas y reglamentos para la adecuada gestión del personal de la Municipalidad; Asimismo, señala que la aprobación de la referida directiva es con la finalidad de facilitar que la incorporación del personal o servidores nuevos sea oportuno y adecuado, en concordancia con los requerimientos y metas trazadas asegurando su rápida adaptación de manera que contribuyan en forma efectiva a alcanzar las metas y objetivos del área en que sean asignados, creando en los mismos un clima de identificación, confianza, y fidelidad hacia el Corporativo y su compromiso de ser competitivos;

Que, mediante Proveído de la Gerencia Municipal indica se proyecte la Resolución correspondiente;

**ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN ESTRICTA OBSERVANCIA DE SUS FUNCIONES Y LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS;**

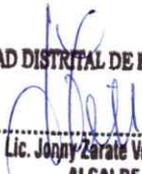
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR;** la Directiva N° 001-2023-ORRHH/MDH "DIRECTIVA PARA INDUCCIÓN DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS"; el mismo que como ANEXO forma parte integrante de la presente Resolución; en mérito a los considerandos antes expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR;** el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Recursos Humanos, y demás Unidades Orgánicas de ésta Corporación Municipal.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS



  
Lic. Jonny Zarate Velasquez  
ALCALDE



mesadepartemdhualhuas@gmail.com



987 601 010



Av. Alfonso Ugarte N°433 - Hualhuas - Huancayo - Junin